



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**ESCANEAR**

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
(At: - A:)

**EI:** 12/20/2012 10:53:19 AM  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** AMMU105318549  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
GIOVANNY ANGULO ARIZA  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** INVERSIONES LA ALDEA S A S  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL  
(Type of document: - Type du document:)

NIT 890936830 3

**Número de hojas apostilladas:** 3  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100162346210002

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**



**9CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEO  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

**Número de operación:02C151211022 Fecha: 20121211 Hora: 14:17:09 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : INVERSIONES LA ALDEA S.A.S  
N.I.T.:890936830-3  
DIRECCION COMERCIAL:AUT MEDELLIN BOGOTA KM 39  
DOMICILIO : MARINILLA  
TELEFONO COMERCIAL 1: 5125005  
TELEFONO CELULAR: 3136163346  
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CR 46 CL 52 96 P. 21  
MUNICIPIO JUDICIAL: MEDELLIN  
E-MAIL COMERCIAL:jorgearisti@une.net.co  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:jorgearisti@une.net.co  
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 5125005  
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA :

ACTIVIDAD ECONOMICA:  
SU ACTIVIDAD NO HA SIDO ACTUALIZADA A LA NUEVA VERSION  
4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00009430  
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 23 DE NOVIEMBRE DE 1984  
RENOVO EL AÑO 2012 , EL 27 DE MARZO DE 2012

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0007066 DE NOTARIA  
15 DE MEDELLIN DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1984 , INSCRITA EL 3 DE  
OCTUBRE DE 1989 BAJO EL NUMERO 00001124 DEL LIBRO IX,  
SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: INVERSIONES LA ALDEA LTDA  
QUE POR ACTA NO. 0000006 DE JUNTA DE SOCIOS DE MARINILLA DEL 25  
DE ENERO DE 2011 , INSCRITA EL 23 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO  
00019796 DEL LIBRO IX,  
LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : INVERSIONES LA ALDEA LTDA POR  
EL DE : INVERSIONES LA ALDEA S.A.S

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000006 DE JUNTA DE SOCIOS DE MARINILLA DEL 25  
DE ENERO DE 2011 , INSCRITA EL 23 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO  
00019796 DEL LIBRO IX,  
LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION :  
TRANSFORMACION A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

## CERTIFICA :

## REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000815	1993/02/22	NOTARIA 15	MED	00002809	1993/03/04
0006049	1993/09/20	NOTARIA 15	MED	00003111	1993/10/07
0000517	2002/03/06	NOTARIA 17	MED	00007920	2002/05/08
0009966	2004/09/13	NOTARIA 15	MED	00010161	2004/09/16
0000006	2011/01/25	JUNTA DE SOCIOS	MAR	00019796	2011/03/23
0000001	2011/03/25	REVISOR FISCAL	MED	00020316	2011/06/03

## CERTIFICA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

## CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA; PERO MUY ESPECIALMENTE LA COMPRAVENTA, ADMINISTRACION Y EN GENERAL LA CELEBRACION DE TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES SOBRE MUEBLES E INMUEBLES, LA ADQUISICION A CUALQUIER TITULO DE TODA CLASE DE BIENES RAICES TANTO URBANOS COMO RURALES, SU ADMINISTRACION, EXPLOTACION O ARRENDAMIENTO, VENTA Y, EN LA CREACION, ADQUISICION, ADMINISTRACION Y ENAJENACION A TITULO ONEROSO, DE TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE AGENCIA DE NEGOCIOS Y AGENCIA COMERCIAL, DE COMISION Y REPRESENTACION DE PERSONAS O FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA CELEBRACION DE NEGOCIOS COMERCIALES Y PARA LA DISTRIBUCION Y VENTA DE SUS MERCANCIAS Y PRODUCTOS. LA EXPLOTACION ECONOMICA DE LA ACTIVIDAD Y NEGOCIO DE LA GANADERIA Y LA AGRICULTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO CON O SIN INTERESES, LAS INVERSIONES EN TITULOS VALORES, PAPELES DE RENTA, OTROS DOCUMENTOS DE CREDITO Y, EN GENERAL EN BIENES QUE PRODUZCAN RENTA, EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS NEGOCIOS EN OPERACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL INDICADO EN LOS ESTATUTOS Y TODOS AQUELLOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA O ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS FINES LA COMPAÑIA PODRA ADQUIRIR LOS BIENES QUE REQUIERA; TOMAR DINERO EN PRESTAMO; DAR EN GARANTIA VALORES, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES; CELEBRAR CONTRATOS CIVILES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE SUS FINES PROPIOS, TAL COMO SE DESCRIBEN ANTES INCLUSIVE CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, ADQUIRIR ACCIONES O PARTICIPACIONES EN COMPAÑIAS NACIONALES O EXTRANJERAS, FUSIONARSE CON OTRAS, ABSORBERLAS O SER ABSORBIDA POR ELLAS, TODO EN CUANTO ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL Y PARA PROPICIAR SU CABAL CUMPLIMIENTO.

Número de operación:02C151211022 Fecha: 20121211 Hora: 14:17:09 Pagina : 3

## CERTIFICA :

## CAPITAL:

## \*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR :\$5,000,000.00

NO. DE ACCIONES:5,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

## \*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR :\$2,000,000.00

NO. DE ACCIONES:2,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

## \*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR :\$2,000,000.00

NO. DE ACCIONES:2,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

## CERTIFICA :

## \*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000006 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE ENERO DE 2011 , INSCRITA EL 23 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00019797 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ARISTIZABAL TOBON JORGE ENRIQUE	C.C.00070036101
SUPLENTE DEL GERENTE	
ARISTIZABAL TOBON GUSTAVO ADOLFO	C.C.00008345698

## CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, DE LIBRE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA ASAMBLEA, QUE ESTARA A CARGO DE LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPAÑIA, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA, CON EXCEPCION DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LLEGAR A SER, LOS DEPENDIENTES DEL REVISOR FISCAL ESTARAN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. PARAGRAFO. EN LOS CASOS DE FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES Y/O ABSOLUTAS DEL GERENTE, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL O LOS SUPLENTES CUYA DESIGNACION TAMBIEN SERA HECHA POR LA ASAMBLEA. FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y EJECUTIVAS, Y COMO TAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES, TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES A) USAR DE LA FIRMA O DENOMINACION SOCIAL; B) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUIELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBEN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO CON SU PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; D) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E) CONSTITUIR, SUSTITUIR Y REMOVER LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; F) COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA, CON PODER SUFICIENTE PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, COMPROMETER, DESISTIR, RENOVAR, SUSTITUIR, RECIBIR, INTERPONER RECURSOS Y ACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA EN TODOS LOS NEGOCIOS QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; G) REPRESENTAR LA COMPAÑIA ANTE FUNCIONARIOS Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES Y, EN GENERAL, FRENTE A TERCEROS; H) CELEBRAR LIBREMENTE TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, LABORALES O ADMINISTRATIVOS, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES, ASI COMO PARA DISPONER DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA EMPRESA O PARA CONTRAER DEUDAS A NOMBRE DE LA COMPAÑIA; I) FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, NEGOCIAR ESTA ESPECIE DE INSTRUMENTOS, COBRARLOS, PAGARLOS, ACEPTARLOS, DESCARGARLOS, PROTESTARLOS, DESCONTARLOS Y/O MANTENERLOS EN CUSTODIA.

CERTIFICA :

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL: QUE SEGUN ESCRITURA PUBLICA NO.517 DEL 06 DE MARZO DE 2002, DE LA NOTARIA 17 DE MEDELLIN INSRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 08 DE MAYO DE 2002, BAJO EL NO.7,920 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE DISUELVE Y LIQUIDA LA SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE LOS SENORES FRANCISCO JAVIER ARISTIZABAL TOBON Y LUZ AMPARO RESTREPO DE ARISTIZABAL Y SE HACE ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

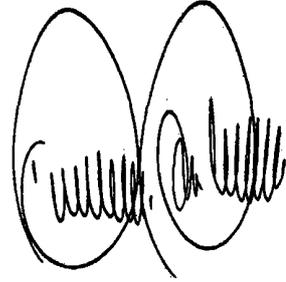
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$4000

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Número de operación:02C151211022 Fecha: 20121211 Hora: 14:17:09 Pagina : 5

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA



Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: RODRIGO ANTONIO ZULUAGA MEJIA



PEDRO ANDRES BONDROQUEZ SANCHEZ